 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 3 de 2022</p>	<p>Única Versión Febrero 4 de 2022</p>
		<p>Página 1 de 2</p>

“Por el cual se aprueba el Plan de Transformación Institucional 2019-2024 y se deroga el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la *autonomía administrativa* de las universidades.

Que de conformidad con el artículo 31 del Estatuto General, son funciones del Consejo Superior, entre otras, establecer la organización administrativa y financiera de la Universidad, velar por que se cumplan sus políticas y evaluar sus resultados, así como adoptar el Plan de Desarrollo Institucional.


Que mediante Acuerdo N.º 7-2016, el Consejo Superior aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025 y dictó otras disposiciones.

Que, dadas las dinámicas de alto impacto por las que atraviesa el sector de la educación superior en Colombia, se hace necesario crear estrategias para garantizar el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad Central.

Que, mediante Acuerdo 6 de 2019, el Consejo Superior adoptó la Visión 2024 de la Universidad Central y, en consecuencia, dispuso la realización de la alineación estratégica correspondiente con los demás instrumentos de planificación, a fin de avanzar en el cumplimiento de la Misión y la Visión definidas en el PEI.

Que, en sesión del 29 de agosto de 2019, el Consejo Superior adoptó el Enfoque Estratégico Institucional 2019-2024, asociado a la Visión 2024, que responde a las dinámicas actuales del sector de la educación superior e implica cambios de fondo en relación con lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025.

Que, mediante Acuerdo 23 de 2020, el Consejo Superior aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a 2020, que incluye la Visión 2024 y la Estrategia para su materialización.

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p>	<p>ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 3 de 2022</p>	<p>Única Versión Febrero 4 de 2022</p>
		<p>Página 2 de 2</p>

Que, en sesión del 20 de enero de 2022, se sometió a consideración del Consejo Superior el Plan de Transformación Institucional 2019-2024, que despliega los proyectos asociados a los tres pilares de la Estrategia planteada en la actualización a 2020 del PEI.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobación. Apruébese el Plan de Transformación Institucional 2019-2024, según el documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. Ejecución y seguimiento. El Plan de Transformación Institucional 2019-2024 será ejecutado en cada uno de sus tres ejes: i) Sostenibilidad, solidez e innovación; ii) Calidad académica, y iii) Eficiencia académica y administrativa.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo del Consejo Superior N.º 7-2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Presidente

CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria